

## MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

### CONTRATO PARA SUMINISTRO DE CLAPETA ANTIRRETORNO Y VÁLVULA DE COMPUERTA TIPO "GUILLOTINA" PARA EL PARQUE DEL AGUA DE ZARAGOZA

#### OBJETO DEL CONTRATO

- Suministro de CLAPETA ANTIRRETORNO (COMPUERTA DE RETENCIÓN FINAL DE LÍNEA UNIDIRECCIONAL).
- Suministro de VALVULA DE GUILLOTINA PARA AGUAS CON SOLIDOS EN SUSPENSIÓN.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Las condiciones de trabajo y características técnicas son las siguientes:

- CLAPETA ANTIRRETORNO DN 800  
Cuerpo Cuadrado para atornillar directamente a muro de hormigón (según Detalle 1 solo hay 3 cm de distancia desde salida del tubo a la solera inferior por lo que deberá disponer de anclajes horizontales a solera)  
Clapeta cuadrada con cierre inclinado  
Todos los materiales serán AISA316  
DN800  
Junta de Elastómero tipo EPDM o similar  
Fluido: Unidireccional (lodos y elementos en suspensión, hojas, ramillas, aprox. 20%).  
Deberá aguantar una presión en dirección desfavorable 5 m.c.a.  
Estanqueidad según normativa DIN 19569, clase 5
- VALVULA DE GUILLOTINA BIDIRECCIONAL DN 800 TOTALMENTE ESTANCA  
Cierre autolimpiante  
Accionamiento será motorizado (incluido motor), con posibilidad de accionamiento manual en caso de falta de suministro.  
Para atornillar sobre bastidor con brida PN10 (Detalle 2)  
DN800  
Tajadera AISI 304  
Cuerpo Acero  
Deberá aguantar una presión de 5 m.c.a. en ambas direcciones (no simultáneas)

El adjudicatario deberá aportar los siguientes documentos:

- Planos de montaje.
- Fichas técnicas de cada elemento y especificaciones de piezas de recambio en caso de avería.

#### PLAZO DE SUMINISTRO

El plazo de suministro es de 4 SEMANAS a partir de la notificación fehaciente de la adjudicación.

## PRESUPUESTO DE CONTRATO

Medición	Definición de la Unidad	Precio Unitario	Importe
1	CLAPETA ANTIRRETORNO DN 800: Cuerpo Cuadrado para atornillar directamente a muro de hormigón (según Detalle 1 solo hay 3 cm de distancia desde salida del tubo a la solera inferior por lo que deberá disponer de anclajes horizontales a solera), Clapeta cuadrada con cierre inclinado. Todos los materiales serán AISA316.DN800,Junta de Elastómero tipo EPDM o similar. Fluido: Unidireccional (lodos y elementos en suspensión, hojas, ramillas, aprox 20%). Deberá aguantar una presión en dirección desfavorable 5 m.c.a.. Estanqueidad según normativa DIN 19569, clase 5	3.000,00	3.000,00
1	VALVULA DE GUILLOTINA BIDIRECCIONAL TOTALMENTE ESTANCA Cierre autolimpiante. Accionamiento será motorizado (incluido motor), con posibilidad de accionamiento manual en caso de falta de suministro. Para atornillar sobre bastidor con brida PN10 (Detalle 2). DN800. Tajadera AISI 304. Cuerpo Acero. Deberá aguantar una presión de 5 m.c.a. en ambas direcciones (no simultáneas )	6.000,00	6.000,00
	SUMA		9.000,00
	21% IVA		1.890,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACION		10.890,00

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 9.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (1.890,00 €), supone un presupuesto total de 10.890,00 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

Todos los precios unitarios llevan incluidos: Portes pagados a lugar de suministro, embalaje suficiente para evitar desperfectos durante el transporte.

## OFERTA ECONÓMICA

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo del Anexo I.

El coeficiente de baja ofertada obtenida de la división entre el precio ofertado por el licitador (IVA excluido) y el PRESUPUESTO DE CONTRATO se aplicará de forma lineal a todos los precios unitarios del cuadro incluido en el apartado PRESUPUESTO DE CONTRATO de la presente memoria

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará al siguiente criterio:

**CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: Hasta un máximo de 100 puntos.**

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (100 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

La oferta que obtenga el mayor número de puntos será la oferta adjudicataria del contrato.

**PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**Plazo de presentación de las ofertas.-** Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A..

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación de las proposiciones.-** Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A., sita en la Avenida José Atarés, nº 109 (antigua Avda. Ranillas), 50018 Zaragoza.
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Alberto Ipas Garros.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico en el mismo día, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en esta Memoria Descriptiva y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

**Forma de presentar la documentación:**

La documentación exigida deberá presentarse dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto. Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [zgz@desarrolloexpo.com](mailto:zgz@desarrolloexpo.com) y/o teléfono 976 976 644. Cada licitador solo podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación. La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

## **PAGO DEL PRECIO Y GARANTÍA DE MATERIALES**

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A., el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a 60 días de fecha de conformidad de la factura y trabajos correctamente ejecutados, a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

Se aplicará una Retención del 5% a deducir de la factura en concepto de garantía y cuya devolución se realizará a los seis meses.

Garantía de materiales será de: 18 meses

## **RESPONSABILIDADES**

La empresa adjudicataria asumirá la total responsabilidad por cuantos daños, desperfectos o deterioros y perjuicios que durante la ejecución del contrato se causen tanto a la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A.U como a terceros, por los errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios en que el mismo haya incurrido, imputable a aquél.

## **CONFIDENCIALIDAD**

El adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni proporcionar dato alguno de los materiales contratados, ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos. Asimismo, deberá guardar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo de los trabajos, salvo que medie autorización de ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO, S.A En todo caso, los adjudicatarios serán responsables de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación; la cual será causa de resolución del mismo, con incautación de la garantía definitiva e indemnización de los daños y perjuicios ocasionados en lo que excedan de la cuantía de la misma.

## **RECLAMACIONES**

Las reclamaciones a que pueda dar lugar este procedimiento serán resueltas por el órgano de contratación sin perjuicio de las acciones civiles que los interesados puedan interponer tras la finalización del procedimiento de contratación, sometiéndose expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

I.C. de Zaragoza, a 30 de Marzo de 2015

**ANEXO I. MODELO DE OFERTA ECONOMICA**

D..... vecino de  
..... con domicilio en ..... calle  
..... núm. ...., N.I.F. núm.  
.....en nombre propio (o en representación  
de..... con  
domicilio social en....., y C.I.F. núm.

) manifiesta que, enterado del anuncio de licitación relativo al procedimiento abierto convocado por la sociedad ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A.U. Para la contratación de SUMINISTRO DE CLAPETA ANTIRRETORNO Y VÁLVULA DE COMPUERTA TIPO "GUILLOTINA" PARA EL PARQUE DEL AGUA DE ZARAGOZA", y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Memoria Descriptiva de los trabajos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato

Expresar claramente en letra y cifra la cantidad que se propone

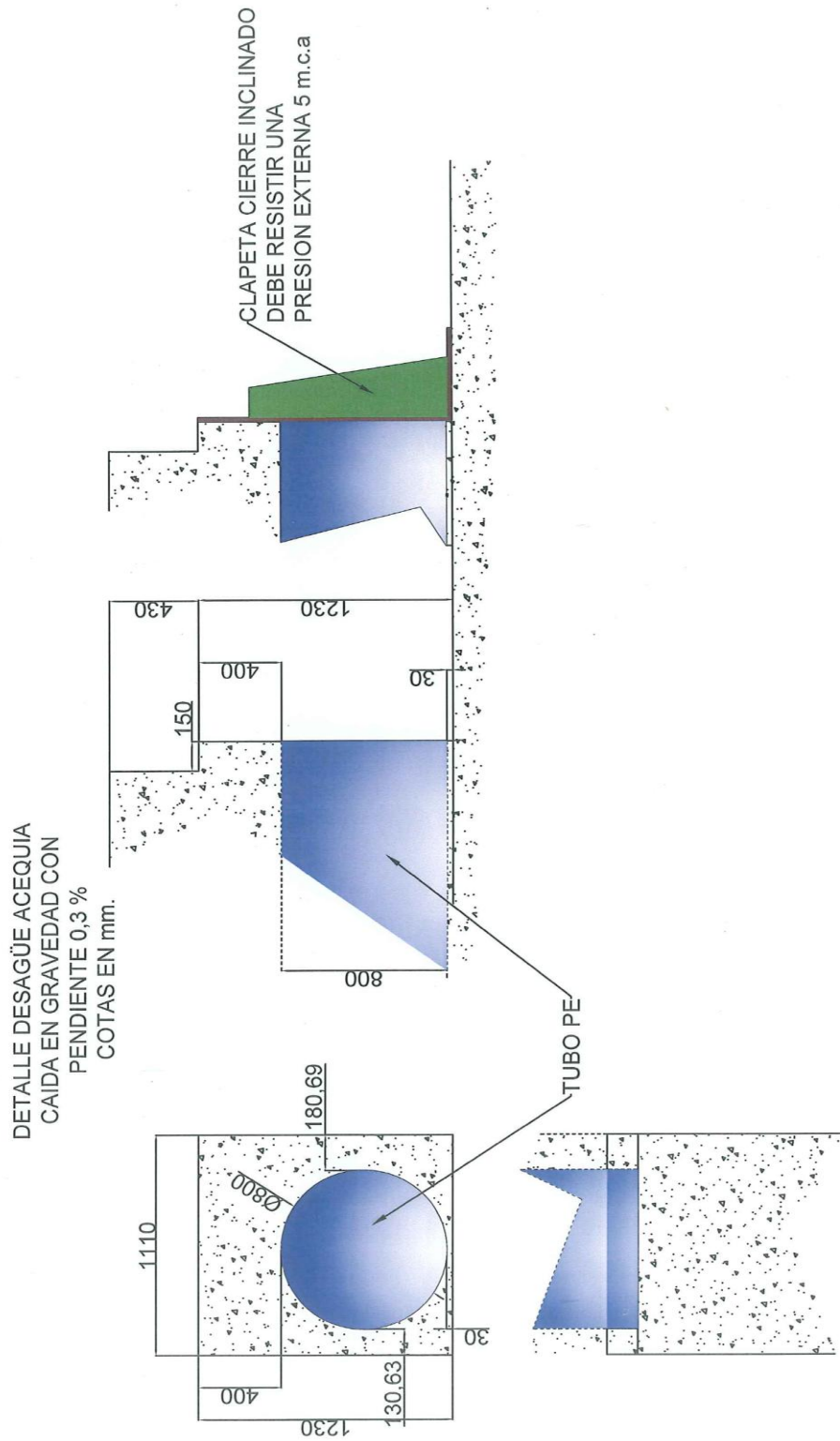
..... (I.V.A. Excluido)

..... de..... de 20

(Fecha y firma del proponente)

***"NOTA: El importe ofertado no podrá superar el presupuesto de licitación, so pena de exclusión del procedimiento".***

### DETALLE 1: SITUACIÓN CLAPETA CIERRE



**DETALLE 2: PIEZA CON BRIDA PN10 PARA ANCLAJE DE VÁLVULA DE GUILLOTINA**

